

EXTERNO
Índice AI: EUR 15/03/98/s
Distr: PG/SC

A: Profesionales de la salud
De: Oficina Médica/ Equipo Subregional de Europa
Fecha: 5 de febrero de 1998

ACCIÓN MÉDICA
Muerte bajo custodia y tortura
BULGARIA

Palabras clave:

Tema: muerte bajo custodia/tortura/brutalidad policial

Resumen

Adjuntamos información sobre varias muertes bajo custodia policial ocurridas en 1997, la mayoría de ellas debidas aparentemente a palizas y malos tratos, y otra achacable posiblemente a que la policía no permitió que un detenido recibiera cuidados médicos. También se incluye el testimonio de Stanimir Georgiev, que sufrió tortura y malos tratos bajo custodia policial junto con Mincho Sartmachev, quien posteriormente murió como consecuencia de las lesiones sufridas.

Acciones recomendadas:

Se ruega a los profesionales de la medicina que envíen cartas a las direcciones que incluimos seguidamente:

- planteando los casos expuestos en el documento adjunto y expresando preocupación por estas muertes y por los informes recibidos sobre malos tratos policiales.
- instando a las autoridades a informar públicamente sobre las investigaciones realizadas hasta la fecha en relación con estos casos e instando a que se ponga a disposición judicial a los agentes de policía responsables de estos abusos.
- señalando que Amnistía Internacional ha pedido en el pasado la creación de juntas independientes comarcales para la presentación de quejas contra la policía, las cuales deberían estar facultadas para interrogar a los agentes de policía y, cuando correspondiera, solicitar el procesamiento de cualquier agente responsable de maltratar a los detenidos
- instando a que se constituyan estas juntas y a que se deje claro a la policía que no se toleraran por más tiempo los malos tratos y los abusos contra los detenidos
- señalando que en un caso, el de Velntin Nedev, el detenido murió tras haberle sido negado el acceso a atención médica y preguntando por los motivos de esta decisión
- preguntando las medidas que se toman normalmente para prestar atención médica a las personas recluidas en los calabozos policiales y, teniendo en cuenta el elevado porcentaje de malos tratos de los que se informa, preguntar si los agentes de policía son plenamente conscientes del número de muertes ocurridas en los últimos años.

Direcciones:

Bogomil Bonev
Ministro de Interior
(*Ministur na vnatrashnite raboti*)
ul 6 Septemvri 29
1000 Sofia
Bulgaria

Vasil Gotsev
Ministro de Justicia
(*Ministur na pravosudieto*)
Blvd. Dundukov 2
1000 Sofia
Bulgaria

Gen. Emil Karamfilov
Fiscal jefe de las Fuerzas Armadas de la
República de Bulgaria
(*Glavna Prokuratura na Vuoruzhenite Sili
na Republika Bulgaria*)
2 Vitosha Blvd.
1000 Sofia
Bulgaria

Slavcho Bosilkov
Director de la Policía Nacional
Ministry of the Interior
ul 6 Septemvri 29
1000 Sofia
Bulgaria

Copias a:

Ivan Kostov
Primer ministro
(*Premier*)
Council of Ministers
Blvd. Dondukov 1
1194 Sofia
Bulgaria

y a la representación diplomática de Bulgaria acreditada en su país.

Fecha: 10 de febrero de 1998

MUERTES BAJO CUSTODIA POLICIAL EN 1997
Mincho SARTMACHEV, Velntin NEDEV, Georgi BYANDOV, Stefan STANEV y Stefan Traykov
TORTURA de Stanimir GEORGIEV
BULGARIA

Durante 1997, al menos cuatro ciudadanos búlgaros murieron bajo custodia policial o después de haber sido ingresados en un hospital procedentes de celdas policiales, y un quinto hombre murió como consecuencia de los golpes que le propinó la policía antes de arrestarle. Tres de las muertes de estas personas recluidas en calabozos policiales parecen haber sido causadas por las lesiones que les provocaron las violentas palizas sufridas y otra se debió quizá a no haberse proporcionado al detenido la atención médica adecuada.

En Bulgaria los malos tratos y las palizas bajo custodia policial son habituales, y actualmente impera un patrón de violencia casi cotidiana que Amnistía Internacional considera que debe atajarse urgentemente. Según la información de que dispone Amnistía Internacional, en 1996 al menos cinco personas murieron bajo custodia policial en circunstancias sospechosas y en mayo de 1995, el entonces ministro de Interior reveló que entre marzo de 1994 y abril de 1995, se produjeron 17 muertes custodia policial en circunstancias controvertidas. También es frecuente la violencia policial durante los arrestos.

MUERTES EN 1997

Mincho Sartmachev, de 26 años de edad, fue arrestado en su casa en Riltsi la tarde del 13 de noviembre de 1997 y llevado a la Primera Dirección de la Policía Regional en Dobrich donde le acusaron, junto con otras dos personas, de haber cometido un robo en el curso del cual un vigilante nocturno fue agredido y lesionado. El 14 de noviembre, la prensa búlgara informó de que según la policía los tres hombres habían intentado fugarse al ser escoltados de su celda a una oficina de la comisaría de policía. Fueron perseguidos por el sargento jefe P¹, que recurrió a la fuerza para aprehender y reducir a Mincho Sartmachev

Mincho Sartmachev fue trasladado a un calabozo donde le reconoció alguien al que se describió como «ayudante médico». Después le llevaron ante el director del Servicio Regional de Investigación de Dobrich, el cual se negó admitirle en el calabozo porque necesitaba atención médica. El director afirmó:

Vino a presentarse ante mí y vi personalmente al detenido. Al sospechar que padecía traumatismo craneal (tenía la cabeza cubierta de sangre), me negué a que le ingresaran. Devolví al detenido a los agentes que le habían traído y llamé al director del Departamento de la Policía Regional y al fiscal regional. Ordené a los agentes que llevaran al detenido al servicio médico de urgencias. Tengo experiencia y sé que una persona puede morir de una lesión cerebral en un segundo o al cabo de tres

¹ Amnistía Internacional dispone del nombre completo del agente.

o 14 días. Los agentes de policía volvieron con un certificado médico en el que se declaraba que estaba en condiciones de permanecer recluido.

Amnistía Internacional siente preocupación debido a que, tanto en aquel momento como una semana más tarde, a Mincho Sartmachev, al parecer, lo llevaron ante médicos que consideraron que estaba en condiciones de ser recluido e interrogado y, por lo que le consta a la organización, no hicieron ninguna advertencia para que no le infligieran nuevos malos tratos. Según los informes, durante su interrogatorio Mincho Sartmachev fue visto a diario por el «ayudante médico» (no por un médico titulado).

Una semana después de su arresto, el 20 de noviembre de 1997, Mincho Sartmachev fue llevado a un hospital debido a que el día anterior se había quejado de sentirse mal, pero le devolvieron con un certificado médico según el cual estaba en condiciones de seguir recluido en el calabozo. Sin embargo, la tarde del 21 de noviembre fue ingresado en una unidad de cuidados intensivos de un hospital donde, al parecer, le trataron de problemas renales y pulmonares. Murió en el hospital el 26 de noviembre sin haber visto a su familia que, aunque fue informada de su paradero, no recibió autorización para visitarle.

De las declaraciones de los médicos se deduce claramente que Mincho Sartmachev murió como resultado de fuertes palizas, aunque el director del Departamento de Asuntos Interno local había intentado anteriormente sugerir a la prensa que su muerte quizá fue provocada debido a que un apagón eléctrico sufrido en el hospital pudo haber afectado al equipo de la unidad de cuidados intensivos. El director del hospital donde fue ingresado declaró lo siguiente:

Están intentando culpar al hospital de la muerte de un detenido que había sufrido golpes en el calabozo. El apagón eléctrico no afectó al equipo de la unidad de cuidados intensivos. Durante sus últimas horas de vida se ocuparon del fallecido siete médicos.

Dos médicos realizaron una autopsia y según declararon a la prensa:

Ni Dios podría haberle salvado. Desde los hombros hasta los pies, no había una sola parte de su cuerpo que estuviera ilesa. Era una masa informe con hematomas por todas partes.

El 25 de noviembre, el ministro de Interior sancionó al director del Departamento Regional de Asuntos Internos de Dobrich y al jefe en funciones de la Primera Dirección de la Policía Regional donde Mincho Sartmachev había estado recluido. El jefe de la Dirección de Policía de Dobrich presentó su dimisión ese mismo día y el ministro de Interior también ordenó la destitución terminante del sargento jefe P, responsable de la agresión inicial sufrida por Mincho Sartmachev. Su caso se ha remitido al fiscal militar de Varna.

Otras muertes bajo custodia

Asimismo, en noviembre de 1997, **Velntin Nedev**, de 34 años de edad, murió después de sufrir un ataque mientras estaba bajo custodia policial. Le habían arrestado el 11 de noviembre de 1997 y estuvo recluido 10 días en varios calabozos de las localidades de Shabla, Balchik y Kavarna. El 21 de noviembre le trasladaron a un calabozo policial de Varna y le dejaron en libertad para ser ingresado inmediatamente un hospital donde murió cuatro días después. Le practicaron una autopsia y, según los informes, su muerte se debió a una complicación causada por una tuberculosis y una neumonía. Velntin Nedev había manifestado su necesidad de ver a un médico el tiempo que estuvo en los calabozos pero, según los informes, le fue negada toda asistencia médica. No están claros los motivos por los que no le proporcionaron atención médica ni por los que le trasladaron repetidas veces de un calabozo a otro.

Georgi Byandov, de 40 años de edad, murió en el hospital a causa de lesiones en la cabeza y de una hemorragia subdural el 24 ó 25 de marzo de 1997, después de ser arrestado el 13 de marzo y trasladado al calabozo de la policía de Burgas. Después de su muerte, un portavoz del Ministerio de Interior al parecer afirmó que la única lesión padecida por Georgi Byandov el tiempo que estuvo bajo custodia

policial fue la rotura de brazo que sufrió en el momento de su arresto cuando la policía tuvo que recurrir a la fuerza.

Stefan Stanev, de 50 años de edad, murió en la comisaría de Popovo unas horas después de ser arrestado el 6 de enero de 1997 como sospechoso del robo de una caja fuerte y de una máquina de café de un bar del pueblo. Según la policía, a Stefan Stanev le hicieron un reconocimiento médico ese mismo día a las seis y veinte de la tarde poco después de ser detenido, y no se informó de ningún problema de salud grave. Stefan Stanev fue llevado a una celda donde el agente de servicio le encontró muerto a la una y media de la mañana. Según los informes, dos días más tarde, el director de policía de Trgovishte manifestó que la causa de la muerte había sido una hemorragia interna provocada por la fractura de tres costillas que habían perforado sus pulmones. Declaró que una investigación había demostrado que Stefan Stanev no había sufrido malos tratos a manos de la policía de Popovo, sino que las fracturas se produjeron en el momento de la detención cuando uno de los agentes tuvo que recurrir al uso de la fuerza para reducirle. En ese momento estaban presentes otro agente y el alcalde del pueblo.

En febrero de 1997, unos agentes de policía mataron a golpes a **Stefan Traykov**, de etnia romaní, en las afueras de Sofía. Los agentes fueron detenidos posteriormente y llevados a juicio en diciembre de 1997. Se desconoce el resultado del juicio y Amnistía Internacional está interesada en garantizar que el juicio se lleva a cabo correctamente y que la responsabilidad de la muerte de Stefan Traykov se atribuye debidamente a los responsables.

TORTURA DE STANIMIR GEORGIEV, NOVIEMBRE DE 1997

Stanimir Georgiev, de 27 años, fue arrestado el 12 de noviembre de 1997 y trasladado a la Dirección de Policía de Dobrich donde le interrogaron en relación con la presunta comisión de un robo con Mincho Sartmachev, cuya muerte se ha descrito anteriormente. El 10 de diciembre de 1997, un periódico publicó la declaración que había realizado a los investigadores, en la que describía como, durante los interrogatorios, le taparon la boca, le tumbaron en el suelo a la fuerza y le propinaron patadas y golpes con porras. En su declaración también hizo referencia a la tortura sufrida por Mincho Sartmachev. En una parte de su declaración afirmó:

Los otros cuatro agentes me gritaron que debía golpearme la cabeza contra el suelo. Después de un rato, ya no pude soportarlo más y comencé golpearme la cabeza. Después dejaron de golpearme y me quitaron la cinta de la boca. Les pregunté por qué me estaban golpeando... El grande me dijo que me estaba portando de forma estúpida y que tendría que morir. Ordenó a los otros que me volvieran a colocar la cinta y que reanudaran los golpes. A continuación volvieron a golpearme. Al cabo de un rato, me desmayé.

Cuando Stanimir Georgiev recobró el conocimiento, le ataron a un radiador y le siguieron golpeando de forma constante. Stanimir Georgiev declaró:

No sé cuántas veces perdí el conocimiento y tuve que ser reanimado. Por la tarde me ataron a una barandilla. Aproximadamente a las dos de la mañana el hombre con el pelo castaño se presentó con otro agente. Cuando me vieron tumbado en el suelo comenzaron a propinarme patadas. Me gritó que debía reflexionar sobre lo que estaba ocurriendo ya que estaba a punto de matarme y de arrojarme después al bosque para que nadie encontrara mi cuerpo. Después me dejaron solo, se llevaron a Mincho [Sartmachev] y comenzaron a golpearlo.

Después le llevaron a una sala donde volvieron a golpearlo y le obligaron a firmar una declaración preparada. Posteriormente, Stanimir Georgiev fue objeto de un reconocimiento médico. Según la prensa, un certificado médico con fecha del 14 de noviembre de 1997 afirma que se quejaba de dolores en la parte delantera y posterior de la parte superior del cuerpo y en las nalgas, que tenía hematomas por todo el cuerpo y que le costaba respirar. Según los informes, el certificado afirmaba: «*los hematomas y lesiones*

observados y su incapacidad para moverse con normalidad coinciden con las denuncias del detenido respecto a cómo sufrió tales lesiones».

CONCLUSIÓN

Si bien Amnistía Internacional expresa su satisfacción por el hecho de que se hayan tomado alguna medidas en relación con las muertes de Mincho Sarmachev y Stefan Traykov, la organización considera que las medidas tomadas en el pasado contra los agentes encargados de hacer cumplir la ley responsables de la comisión de violaciones de derechos humanos han sido insuficientes. Esto ha provocado la situación actual de violencia policial casi cotidiana. Para acabar con esta situación, es importante que la policía comprenda que ya no puede disfrutar de impunidad procesal ni disciplinaria por estos actos. Con este fin, Amnistía Internacional ha instado a las autoridades búlgaras a que garanticen que todas las denuncias de tortura y malos tratos se investigarán y perseguirán debidamente según las obligaciones contraídas por Bulgaria como Estado Parte del Convenio contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles o Inhumanos. La organización también ha instado a las autoridades del país a que formen juntas comarcales para la presentación de quejas contra la policía, independientes del Ministerio de Justicia y de la propia policía. Amnistía Internacional incluyó un conjunto completo de recomendaciones para erradicar los malos tratos y la tortura en su informe de junio de 1996 titulado *Bulgaria: Shootings, deaths in custody, torture and ill-treatment* (Índice AI: EUR 15/07/96).

Amnistía Internacional considera que es urgente que el gobierno búlgaro aplique estas recomendaciones expuestas por la organización en su informe de junio de 1996 y ha solicitado información sobre los avances en la investigación sobre los malos tratos y muertes bajo custodia de los que se informa en este documento.